



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Ana María Arias González
02/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 957707Z

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO, PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUESTOS VACANTES

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE RED VIARIA DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

La Junta de Gobierno de la Diputación de León, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2022, ha acordado aprobar las bases reguladoras y realizar la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de oposición, para la cobertura de dos plazas de la categoría de Auxiliar de Red Viaria, grupo C, subgrupo C2, vacantes en la plantilla de personal de la Excm. Diputación de León, una correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2019 y 2021 (BOP León nº 76/2022, de 21 de abril; BOCYL nº 81/2022, de 28 de abril, y BOE nº 111/2022, de 10 de mayo).

Finalizado el proceso selectivo, y de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, la Diputada Delegada de Recursos Humanos, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto nº 5745, de fecha 3 de octubre de 2019, ha dictado Decreto nº 2288, de fecha 1 de marzo de 2023, mediante el que ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la relación de las siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo, mediante el sistema de oposición, para la cobertura de dos plazas de la categoría de Auxiliar de Red Viaria, grupo C, subgrupo C2, correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2019 y 2020; por orden de puntuación obtenido:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	TOTAL
1º	NUNEZ	RODRIGUEZ	PEDRO	***7369**	8,8550	9,3000	18,1550
2º	GALLEGO	TABOADA	JESUS	***1744**	9,0200	8,8900	17,8800

SEGUNDO.- En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Decreto, las personas aspirantes relacionados deberán presentar los siguientes documentos:

- DNI, pasaporte o cualquier documento acreditativo de la nacionalidad en vigor.
- Título exigido en las bases o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios necesarios para la expedición del mismo. Si la titulación está expedida en el extranjero, deberá presentarse su homologación o convalidación. En el supuesto de invocar título equivalente al exigido, habrá de acompañarse certificado expedido por la autoridad competente en materia educativa, que acredite la equivalencia.
- Declaración o promesa de no hallarse inhabilitado/a, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 9XLE AUTU 2TN4 9Y2N

Resolución, plazo presentación y puestos vacantes 2 plazas Auxiliar Red Viaria - SEFYCU 4183169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Ana María Arias González
02/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 957707Z

Administración Pública. Quienes posean nacionalidad distinta a la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometido/as a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública en su Estado.

La documentación a que se refiere el apartado anterior deberá presentarse en el Registro General o en los registros auxiliares de la Diputación Provincial de León. Además, se podrán presentar los documentos originales o copias auténticas conforme al artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salvo causas de fuerza mayor, quienes no hayan presentado la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

TERCERO.- Junto a la documentación exigida en el resuelto segundo, las personas aspirantes, en función de los puestos vacantes que se relacionan a continuación, deberán presentar solicitud consignando por orden de preferencia, debiendo relacionar, al menos, tantos puestos como el número de orden obtenido en la calificación final.

Clave RPT	Área	Súbarea	Servicio	Sección	Denominación	Gr.	CD	CE	CP	Ads	Esc
40312111	Fomento, Asistencia e Inversiones		Fomento	Zona Occidental 1- Astorga	Auxiliar de Red Viaria	C2	13	48	30	DL	E
40312113	Fomento, Asistencia e Inversiones		Fomento	Zona Occidental 1- Astorga	Auxiliar de Red Viaria	C2	13	48	30	DL	E

Las vacantes se adjudicarán de acuerdo con las peticiones realizadas, siguiendo el orden de puntuación alcanzada, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

CUARTO.- Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Presidencia de la Diputación acordará el nombramiento de las personas aspirantes propuestas como personal funcionario de carrera con el destino que se les haya adjudicado. Los nombramientos serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución mediante su exposición conforme se regula en la Base Segunda de las reguladoras del referenciado proceso selectivo.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 9XLE AUTU 2TN4 9Y2N

Resolución, plazo presentación y puestos vacantes 2 plazas Auxiliar Red Viaria - SEFYCU 4183169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2